

NUMERO DE REGISTRO DE PERSONAL	APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	D.N.I.
T06PG05A2274	VALLADARES DE LA CUESTA, LUIS-CARLOS	7 7 1926	290.830
T06PG05A2275	RUIZ-GALVEZ, LOPEZ DE OBREGON, MANUEL	27 9 1914	22.297.124
T06PG05A2276	GERONA DE LA FIGUERA, LUIS-ENRIQUE	2 6 1929	16.909.157
T06PG05A2277	PEREZ PUGA, DAVID	8 10 1922	35.894.695
T06PG05A2278	BARCELONA PAREDES, MANUEL	2 11 1928	23.348.925
T06PG05A2279	GONZALEZ DE ROZAS, HIGINIO	7 12 1923	6.169.215
T06PG05A2280	MARTINEZ-ABARCA RUIZ-FUNES, GUILLERMO	16 12 1945	22.394.392
T06PG05A2281	SUAREZ GARCIA, JCAQUIN	11 2 1918	9.939.104
T06PG05A2282	CANOVAS MENDEZ, JORGE	23 12 1937	22.816.808

17271 *ORDEN de 27 de junio de 1979 por la que se dispone cause baja en la Agrupación Temporal Militar el Sargento de Complemento de Infantería don Antonio López Sánchez.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), en relación con el artículo 18 de la misma,

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto cause baja en la Agrupación Temporal Militar el Sargento de Complemento de Infantería don Antonio López Sánchez, en la situación de expectación de destino, por haber alcanzado la edad de retiro el día 25 de junio de 1979 vigente en el Ejército para la escala de que pertenecía y al empleo que ostentaba el interesado, en la fecha de su pase a la referida Agrupación.

El citado Sargento quedará regulado, a efectos de haberes de su destino civil, por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1979.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, Alvaro Caruana y Gómez de Barreda.

Excmos. Sres. Ministros ...

17272 *ORDEN de 27 de junio de 1979 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se cita.*

Excmos. Sres.: Causan baja en la 'Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos y en las fechas que se indican, los Oficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, nombre y situación, motivo y fecha de la baja.

Colocados

Capitán de Complemento de Ingenieros don Francisco Mata Cárdenas. Instituto Nacional de Previsión, Zaragoza. Retirado: Le correspondió el 27 de junio de 1979.

Capitán de Complemento de Policía Nacional don Martín Jarne Lobera. Jefatura Central de Tráfico, Zaragoza. Retirado: Le correspondió el 26 de junio de 1979.

El personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de Colocado quedará regulado, a efectos de haberes de su destino civil, por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1979.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, Alvaro Caruana y Gómez de Barreda.

Excmos. Sres. Ministros ...

17273 *ORDEN de 28 de junio de 1979 por la que se otorgan por adjudicación directa los destinos que se mencionan al personal que se cita.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91); Ley 165/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo primero. Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican, que quedan clasificados como de tercera clase, al personal que se cita.

Uno de Subalterno en el Tribunal Tutelar de Menores, en Jaén. Ministerio de Justicia, a favor del Policía Primero Nacional, don Eduardo Pérez Tudela, con destino en la 9.ª Circunscripción de la Policía Nacional (Granada).

Uno de Subalterno en la Empresa, «Promoción y Gestión de Negocios, S. A.» (PROGENSA), ubicada en Madrid, a favor del Guardia Primero de la Guardia Civil don Esteban Martín García, con destino en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid).

Uno de Subalterno en la Empresa «Promoción y Gestión de Negocios, S. A.» (PROGENSA), ubicada en Madrid, a favor del Guardia Segundo de la Guardia Civil, don Dionisio Moreno Paniagua, con destino en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid).

Art. 2.º El citado personal que por la presente Orden obtiene un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa a que van destinados.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1979.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, Alvaro Caruana y Gómez de Barreda.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

17274 *ORDEN de 5 de julio de 1979 por la que se resuelve concurso para la provisión de determinados cargos judiciales.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión de destinos en la carrera Judicial, comprendidos en la convocatoria del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio de 1979, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, reformado por Decreto 3440/1975, de 5 de diciembre, Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1. Don Fernando Pérez Máiquez, Juez de Primera Instancia e Instrucción en situación de supernumerario, que ha solicitado el reingreso al servicio activo, pasará a desempeñar el Juzgado de Puigcerdá, cuya vacante se produjo, en su día, por pase a la situación mencionada de su entonces titular señor Pérez Máiquez.

2. Don José de Madaria Ruvira, Juez de Primera Instancia e Instrucción que sirve el Juzgado de Arrecife de Lanzarote, pasará a desempeñar el de Villena, vacante por traslación de don Mariano Miguel Fernando Marzal.

3. Don Javier Cruzado Díaz, Juez de Primera Instancia e Instrucción que sirve el Juzgado de Martos, pasará a desempeñar el de Lúcar, vacante por traslación de don Fernando Carlos Valdés-Solís Cecchini.

4. Don Juan Luis Lorente Almiñana, Juez de Primera Instancia e Instrucción que sirve el Juzgado de Motilla de Palancar, pasará a desempeñar el de Segorbe, vacante por traslación de don Francisco Monterde Ferrer.

5. Don Juan Manuel Alfaya Ocampo, Juez de Primera Instancia e Instrucción que sirve el Juzgado de Moguer, pasará a desempeñar el de Barco de Valdeorras, vacante por traslación de don Antonio Lanzos Robles.

6. Don Manuel Morán González, Juez de Primera Instancia e Instrucción que sirve el Juzgado de Viella, pasará a desempeñar el de Coria, vacante por traslación de don Jaime Servera Garcías.

7. Declarar desiertos, por falta de peticionarios, los Juzgados de Aguilar de la Frontera, Durango, Miranda de Ebro, Mondoñedo, Telde número 1 y Valverde del Camino.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 5 de julio de 1979.

CAVERO LATAILLADE

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

17275 *ORDEN de 6 de julio de 1979 por la que se declara jubilado forzoso por cumplir la edad reglamentaria a don Enrique Ramos Fernández, Fiscal de Distrito.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54, 1, del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Fiscales de Distrito,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso a don Enrique Ramos Fernández, Fiscal de Distrito en situación de excedencia voluntaria, que cumplirá la edad reglamentaria el día 11 de julio del corriente año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

17276 *ORDEN de 6 de julio de 1979 por la que se declara jubilado forzoso, por cumplir la edad reglamentaria a don Enrique Ramos Fernández, Juez de Distrito.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del texto articulado parcial de la Ley Orgánica de la Justicia, aprobado por Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, en relación con el artículo 18, de la Ley de 18 de marzo de 1966, de reforma y adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso, con el haber pasivo que le corresponda, a don Enrique Ramos Fernández, Juez de Distrito que presta sus servicios en el Juzgado de igual clase número 1 de los de Barcelona, por cumplir la edad reglamentaria el día 11 de julio del corriente año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

17277 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra para la plaza de Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sanlúcar de Barrameda a don Mariano Toledano Soto.*

Visto el expediente instruido para la provisión en concurso de traslado de las plazas de Secretario de la Administración de Justicia —rama de Juzgados— vacantes, anunciadas por Resolución de 5 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 31), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento Orgánico del Secretariado de la Administración de Justicia, de 2 de mayo de 1968,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar para la plaza de Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sanlúcar de Barrameda a don Mariano Toledano Soto, que sirve su cargo en el de igual clase de Valdepeñas, por ser el concursante que, reuniendo las condiciones legales para desempeñarla, ostenta derecho preferente para ello.

Y declarar desiertas por falta de solicitantes las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Navacarnero, Llerena y Miranda de Ebro.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de junio de 1979.—El Director general, Miguel Pastor López.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

17278 *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Santander don Mariano Lozano Díaz, por haber cumplido la edad reglamentaria.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, el artículo 57 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944, y el Decreto de 19 de octubre de 1973 y visto el expediente personal del Notario de Santander don Mariano Lozano Díaz, del cual resulta que ha cumplido la edad de setenta y cinco años,

Esta Dirección General en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad reglamentaria y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de junio de 1979.—El Director general, Francisco Javier Die Lamana.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Burgos.

MINISTERIO DE DEFENSA

17279 *REAL DECRETO 1751/1979, de 14 de julio, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería, al Coronel de Infantería, don Luis Pinilla Soliveres.*

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Infantería, en aplicación de la Ley quince/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de julio de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería, con antigüedad de seis de julio de mil novecientos setenta y nueve, al Coronel de Infantería don Luis Pinilla Soliveres, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a catorce de julio de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

17280 *REAL DECRETO 1752/1979, de 14 de julio, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Caballería, al Coronel de Caballería, don Luis Ramos Isern.*

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Caballería, en aplicación de la Ley quince/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de julio de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Caballería, con antigüedad de once de julio de mil novecientos setenta y nueve, al Coronel de Caballería don Luis Ramos Isern, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a catorce de julio de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN